

### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**42****PATONES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, y aprobada por el Pleno en sesión de 25 de julio de 2012, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, quienes se estimen interesados, podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Patones, a 26 de julio de 2012.—El alcalde-presidente, Eladio Hernanz Gil.

(03/28.596/12)